

**OBJETO:**

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ y la EMPRESA se comprometen a brindar las facilidades para el ejercicio de una práctica de campo o interinato en la empresa, en un área relacionada con la profesión de el/la estudiante.

**EL ESTUDIANTE DECLARA:**

Que es su voluntad ejercitar sus conocimientos académicos, para adquirir experiencia profesional mediante el ejercicio de una Estadía o Práctica Profesional en "LA EMPRESA", en actividades que se relacionen con su ramo profesional, debiendo desarrollar un proyecto bajo la supervisión de un maestro Tutor por parte de la Universidad y un asesor por parte de la empresa.

**OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE:**

El estudiante realizará sus actividades con esmero, observará y respetará normas, disposiciones y políticas de la "LA EMPRESA" al respecto. En caso de no apegarse a ellas se hará acreedor a una sanción que puede comprender desde la simple amonestación, hasta la terminación del Acuerdo Específico de Estadía, según "LA EMPRESA" considere, tomando en cuenta la gravedad y la reincidencia en la falta.

Es obligación de "EL/LA ESTUDIANTE" mantener disciplina y orden dentro del establecimiento donde desarrollará sus estadías profesionales.

Cualquier problema que se suscite entre "EL/LA ESTUDIANTE" y el personal de "LA EMPRESA", deberá ser comunicado inmediatamente al Representante de Personal, quien tomará las medidas que estime necesarias para solucionar la controversia, a la vez de informar a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez el evento ocurrido.

**LA UNIVERSIDAD:**

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, otorga a todos los alumnos inscritos un SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES contratado con una compañía de seguros. Durante el desarrollo del periodo de Estadía la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez asigna un Maestro Tutor al alumno para la supervisión de su proyecto.

**LA EMPRESA:**

Acepta al alumno como practicante en el desarrollo de un proyecto afín a su carrera designando a una persona que realice la función de asesor; permitir al tutor asignado por la Universidad el acceso a las instalaciones de la empresa para supervisar el desarrollo del proyecto al alumno.

**COBERTURA MÉDICA:**

"EL/LA ESTUDIANTE" se obliga expresamente a tramitar y obtener con anterioridad al inicio de su estadía y mantener vigente durante y por el tiempo de duración de la estadía, el seguro médico facultativo otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Antes de iniciar con su práctica "EL/LA ESTUDIANTE" deberá acreditar a "LA EMPRESA" haber cumplido con esta obligación. El incumplimiento de esta obligación por parte de "EL/LA ESTUDIANTE" impedirá el acceso a "LA EMPRESA" para realizar su estadía.

**APOYO ECONOMICO A EL/LA ESTUDIANTE:**

En caso de que la "EMPRESA" otorgue una retribución al estudiante por su participación en beneficio de la misma, ya sea en apoyo económico o en especie será por conducto de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través de los mecanismos contables establecidos en la Universidad.

**NATURALEZA DE LA RELACIÓN:**

Las partes expresamente convienen en que la relación derivada del presente Acuerdo es de naturaleza estrictamente civil y con propósito esencialmente didáctico. Asimismo, convienen en que la Estadía tiene por fin, realizar una función social mediante la contribución de la formación de profesionistas competitivos. Por lo tanto no existe, ni existirá relación laboral alguna entre "LA EMPRESA" y "EL/LA ESTUDIANTE".

**CONFIDENCIALIDAD:**

"EL/LA ESTUDIANTE" deberá mantener completa discreción y en estricta confidencialidad la información a la que tenga acceso en todos los proyectos en los que colabore. De manera que se abstendrá de comentar el contenido y desarrollo de los mismos, con cualquier persona ajena a "LA EMPRESA" aún después de terminada la relación de estadía. Toda la información resultante de la ejecución del proyecto es confidencial y propiedad de "LA EMPRESA" y será considerada como "Secretos Industriales" en los términos de la Ley de Propiedad Industrial y el Código Penal Federal en vigor. En caso de violar esta cláusula incurrirá en causal de terminación del Acuerdo, además de la responsabilidad civil y penal que corresponda. Asimismo, las partes se comprometen a respetar las disposiciones legales y normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información aplicables.

Las partes convienen que las obligaciones de confidencialidad, continuarán vigentes por lo menos tres años a partir de la fecha de terminación de este acuerdo.

**LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO:**

Los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que se tomen, deberán hacerse por escrito.

**RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

El presente Acuerdo es producto de buena fe, por lo que realizarán todas las acciones WERNER LADDER DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. posibles para su ejecución y cumplimiento, por lo que acuerdan llevar a buen término los compromisos que deriven del mismo y no se hayan concluido en el momento en que expire su vigencia. En caso de presentarse alguna discrepancia en lo relativo a su interpretación, aplicación y cumplimiento, las partes por conducto de sus representantes la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito.

DATOS DE LA PRÁCTICA

Fecha: 01 DE FEBRERO 2018

Datos de la Institución

Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
Domicilio: AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II  
Representante de Vinculación: LIC. ADRIAN GARCÍA CASTRO  
Cargo: DIRECTOR DE VINCULACIÓN  
Teléfono / ext: 6 49 06 13 Correo Electrónico: adrian\_garciaz@utcj.edu.mx

Datos de la Empresa

Razón Social: \_\_\_\_\_  
Nombre Comercial: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ R.F.C. \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante de la Empresa: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Datos del Estudiante:

Nombre del Alumno: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Carrera: \_\_\_\_\_ Matricula: \_\_\_\_\_  
Grupo: \_\_\_\_\_ Periodo de Estadía / Año: \_\_\_\_\_  
No. de Afiliación al IMSS: \_\_\_\_\_

Datos del Proyecto:

Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_  
Área donde desarrollará Estadía: \_\_\_\_\_  
Beca y/o apoyo económico al practicante: \_\_\_\_\_  
Periodo de tiempo: \_\_\_\_\_

Me comprometo a cumplir mi periodo de Estadía de acuerdo al Convenio de la Institución con la Empresa.

Conforme

LOPEZ LOPEZ KEYLA ITZEL  
Estudiante

LIC. VELIA DURÁN BARRAZA  
Representante de Empresa / Sello

LIC. ADRIAN GARCÍA CASTRO  
Director de Vinculación / Sello  
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

**Nota: Es necesario devolver este documento en físico a la Dirección de Vinculación dentro de los próximos cinco días hábiles a su recepción en la Empresa para acreditar la Estadía del estudiante. Solo tendrá validez, si tiene las firmas y sellos correspondientes.**

Se informa que en términos del Aviso de Privacidad institucional y por disposición del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en relación directa con los numerales 5°, 6° en sus fracciones V, VI, IX y 7° de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, se considera información clasificada como confidencial, la relativa a los datos personales que obren en los expedientes conformados con motivo de la integración de bases de datos derivados del estatus de alumno y exalumno; así también, aquellos que en términos de ley cuenten con esa calidad y se obtenga por motivo del desarrollo de acciones consistentes en la celebración de "Convenios de Colaboración en materia de Prácticas Profesionales", en base a procedimientos administrados por la Dirección General de Vinculación e Intercambio; por lo que esta institución educativa ha adoptado las medidas de seguridad técnicas y organizativas conducentes a garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales y sensibles obtenidos con motivo del tratamiento de los mismos; dichos datos serán utilizados de manera exclusiva para realizar los objetivos de los convenios antes referidos; de tal forma que para efectos de divulgación, en su caso, necesariamente se aplicarán procedimientos de disociación, sin que se permita identificar a una persona o hacerla identificable; de igual manera, se hace de su conocimiento que los datos personales podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en los casos legalmente previstos, en los cuales no se requiera su autorización. La negativa en el otorgamiento, en el uso o la inexactitud de sus datos personales, no podrá ser un motivo para dar por terminada su participación en el proceso correspondiente, a menos que resulte un requisito indispensable.